 CONTRALORÍA Municipal de Neiva	FORMATO	Página 1 de 2
	RESOLUCION	

RESOLUCIÓN No. 175 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2023”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 267 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que “La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal”.

Que mediante Decreto N°1045 del 29 de diciembre de 2022 “Por medio por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil veinte tres (2023), se apropia el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 2102 la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.893.025.846) M/CTE.**

Que mediante Resolución N°158 del 29 de diciembre de 2022, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2023.

Que, el órgano de control fiscal de Neiva solicitó mediante oficio N°100.07.002 – 0135 a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva realizar el respectivo ajuste al presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1416 de 2010, con respecto al porcentaje del cierre del IPC para la vigencia.

Que conforme a lo previsto en la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Honorable Concejo municipal de Neiva, aprobó mediante Acuerdo 006 del 02 de mayo del 2023, acreditar recursos al gasto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva y lo propio la alcaldía Municipal mediante Decreto N° 0409 del 2023. Adicionar al presupuesto de gasto de la Contraloría Municipal de Neiva la cuantía de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$48,303,199) M/CTE.**

Que, sumada la anterior adición, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2023, el presupuesto total de la Contraloría Municipal de Neiva, asciende a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.941.329.045) M/CTE,** respetando los límites de gastos establecidos por la Ley 617 del 2000.


Que el presupuesto ejecutado en la vigencia 2023, fue de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$2,940,928,598.) M/CTE.**

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-04/V7/24-10-2022

	FORMATO	Página 2 de 2
	RESOLUCION	

Que, en la vigencia 2023 se realizaron diez (10) traslados presupuestales, según resoluciones 016 del 06 de febrero, 033 del 13 marzo, 051 del 21 abril, 066 del 03 de junio, 080 del 24 de julio, 090 del 29 de agosto, 104 del 26 de septiembre, 110 del 09 de octubre, 123 del 25 de octubre, 149 del 11 de diciembre del 2023 y una (1) adición presupuestal según resolución 060 del 08 de mayo del 2023.

Se constituyeron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023, según resolución N°173 de 2022, por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$65.845.157.40) M/CTE.**

Que, observando el principio de anualidad del sistema presupuestal, contemplado en el Artículo 14 del Decreto 111 de 1996, y el Artículo 23 del acuerdo 002 del 2009 del Concejo Municipal de Neiva, el cual señala que el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, se hace necesario proceder a establecer el cierre presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **Realizar** el cierre presupuestal de la vigencia 2023, teniendo en cuenta que, el presupuesto definitivo ascendió a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.941.329.045) M/CTE.**, que, se constituyeron cuentas por pagar por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$65.845.157.40) M/CTE.**

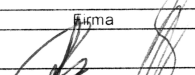
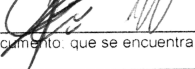
ARTICULO SEGUNDO. **Ordenar** realizar los asientos contables correspondientes a las cuentas por pagar de la vigencia 2023.

ARTICULO TERCERO. **Trasladar** copia a la Profesional Especializado II, con funciones de presupuesto y contabilidad.

El presente acto administrativo se expide en la ciudad de Neiva – Huila, a los (29) días del mes de diciembre del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GILBERTO MATEUS QUINTERO
 Contralor Municipal de Neiva

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Carlos Emiro Castillo Valencia	Profesional Especializado II		29 de diciembre de 2023
Revisado por:	Carlos Mauricio Polo Osso	Secretario General		29 de diciembre de 2023
Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentan para firma.				